

El Grupo Municipal Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el art. 73 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, presenta al Pleno de la Corporación a celebrar el próximo día 3 de septiembre de 2020 la siguiente moción para su debate y aprobación:

ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE UN PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL CUIDADO Y LIMPIEZA DE FACHADAS EN LOGROÑO

Desde hace unos años, se ha detectado en las ciudades un fenómeno que tiene que ver con las pintadas, colocación de panfletos, graffitis en diferentes fachadas y elementos urbanos que afean la ciudad. Este hecho tiene especial incidencia en los espacios públicos y privados (portales y comercios), monumentos históricos y edificios del centro urbano de la ciudad. Esta limpieza supone un alto coste tanto para las administraciones públicas como para particulares. Además, debemos de tener en cuenta que la imagen que proyecta la ciudad es de descuidada, insalubre y con una pésima incidencia en la percepción que tiene el visitante y el turista de la ciudad.









Avenida de la Paz, 11 – 26071 Logroño (La Rioja) Tfno.: 941 27 70 59 – E-mail: ciudadanos@logro-o.org



Del mismo modo, repercute en la atracción del comercio, porque aunque algunas fachadas se encuentran en perfecto estado, el cierre de comercios y la dejadez de los mismos que, realmente son propiedades particulares, repercute en las zonas comerciales propiciando una imagen poco deseable para atraer el comercio en ciertas zonas de la ciudad.

En los momentos que vivimos, hemos sido sobrevenidos por el COVID19, pandemia que requiere la desinfección a niveles extremos por su capacidad de propagación y contagio, ha exigido a las ciudades establecer nuevas actuaciones en cuanto a la desinfección de calles, distancias de seguridad... creemos que el mantener las fachadas limpias supone una colaboración a crear entornos seguros y que transfieren al viandante la sensación higiénica de un entorno en el que se desenvuelve de forma cotidiana. Así mismo, al visitante que ha optado por el turismo de interior para evitar aglomeraciones, el hecho de encontrar un entorno limpio les transmite confianza y seguridad en las calles de nuestra ciudad, con lo cual propicia la atracción de turismo y actividad económica a la ciudad.

Con la finalidad de erradicar o minimizar estas actuaciones creemos que sería necesario tomar medidas de diferente índole que se lo pongan fácil al ciudadano y poder llevar a cabo medidas efectivas y a corto plazo. Desde Ciudadanos creemos imprescindible elaborar un Plan de Actuación coordinado y ágil con unos protocolos definidos para actuar con efectividad en el cuidado y limpieza de las fachadas de la ciudad.

MOCIÓN

Solicitamos a este equipo de Gobierno:

- 1) Elaborar un Registro y catalogación de fachadas de Logroño que necesiten actuación, teniendo en cuenta el PGM.
- 2) Desarrollar unas guías de actuación con el procedimiento de solicitud de intervención para la limpieza de las fachadas para particulares y comercios.
- 3) Divulgar esas Guías de actuación de forma proactiva en las zonas de mayor incidencia y necesidad, poniendo en marcha campañas informativas intensivas y directas con las propiedades afectadas para iniciar el procedimiento de solicitud, así como, de las ayudas a las que pueden acceder para la limpieza de esas fachadas.



- 4) Elaborar Campañas de concienciación social sobre todo para los más jóvenes con la finalidad del cuidado y mantenimiento del entorno urbano, tal como, viene recogido en la Ordenanza de Convivencia de 2018.
- 5) Revisión del procedimiento sancionador de la Ordenanza de Convivencia en este apartado, pudiendo endurecer las multas en este ámbito y que parte de esas sanciones sean servicios a la comunidad prestando trabajos de limpieza de espacios públicos (Incluir la obligatoriedad del servicio a la comunidad como parte de la sanción).
- 6) Aumentar la vigilancia en las zonas y tramos horarios más proclives a sufrir este tipo de actuaciones vandálicas o causantes de los desperfectos del patrimonio urbano.

En Logroño, a 24 de agosto de 2020